



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
GESTIÓN INMOBILIARIA

-15-

LA SECRETARIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA por Delegación otorgada por el señor ALCALDE MUNICIPAL, mediante decreto 107 del 21 de febrero de 2005 artículo 1 numeral 4 y 5.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

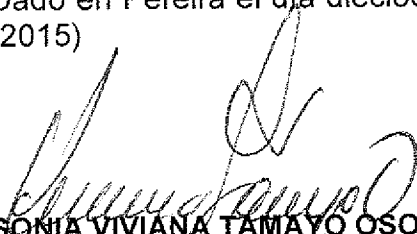
De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar por Aviso de la Resolución No. 4721 del 10 de Noviembre de 2015 expedida por la Secretaria de Gestión Inmobiliaria "POR LA CUAL SE TERMINA UNILATERALMENTE UN CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y JORGE WILLIAMS GOMEZ GIRALDO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SANTA CLARA

ITEM	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	PROYECTO
1	GOMEZ ZAPATA	JORGE WILLIAMS	10.107.739	MANZANA 14 CASA 18 BARRIO GALAN	SANTA CLARA

Se anexa copia integra en dos (Fólíos) de La Resolución No. 4721 del 10 de Noviembre de 2015.


El presente **AVISO** se fija el día Diecinueve (19) de Noviembre de 2015 a las ocho horas (08:00) en un lugar visible de acceso al público y en la página www.pereira.gov.co por el término de cinco (05) días hábiles. Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del AVISO.

Dado en Pereira el día dieciocho (18) del mes de Noviembre de dos mil quince (2015)


SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO
 Secretaria Gestión Inmobiliaria


SANDRA MARIA OSORIO MONTES
 Directora Operativa Promoción de la Vivienda

Proyectó y elaboró: 
 Alejandra María Mesa Bedoya
 Profesional – Contratista

Revisó: Andrea Calimán 
 Abogada - Contratista